

DESARROLLO DEL AGROTURISMO EN VENEZUELA. REALIDAD O UTOPIA

Agricultural-tourism development in venezuela. Reality or utopia.

Recibido: 08/04/08

Aprobado: 18/06/09

Aureliano Gabatel Ciol

Profesor de la Universidad de los Andes. Núcleo Universitario Rafael Rangel. Departamento de Ingeniería. Trujillo Estado Trujillo.
e-mail: aurelianogabatel@gmail.com , aureliano@ula.ve

Resumen

El agroturismo es una de las actividades turísticas que más llama la atención en la actualidad, se obtiene un acercamiento estrecho con la naturaleza, es una forma de observar el entorno natural, sacar el máximo provecho turístico y ayudar por ende a la comercialización de los productos resultantes de ésta práctica. En Venezuela se han dado los primeros pasos y se han obtenido resultados mínimos pero sustanciales, es deber de las autoridades competentes normar y ayudar a las empresas agroturísticas a conseguir mejores resultados lo que dará realce a ésta forma de hacer turismo nacional. El esfuerzo colectivo redundará en planes y desarrollos que harán de esto un ejemplo a seguir por las nuevas y futuras generaciones.

Palabras claves: agroturismo, agroturístico, desarrollo agroturístico, turismo nacional, normalización agroturística.

Abstract

The agricultural-tourism is one of the tourist activities that more flame the attention at the present time, obtains a close approach with the nature, is a form to observe the natural surroundings, to remove the maximum tourist benefit and to help therefore the commercialization of resulting products of this one practice. In Venezuela the first steps have occurred and minimum results have been obtained but substantial, it is to have of the competent authorities to normalize and to help the agricultural-touristic companies to obtain better results which will give enhancement to this one form to make national tourism. The collective effort will result in plans and developments that will make of this an example follow by the new and future generations.

Key words: agricultural-tourism agricultural-touristic, agricultural-touristic development, national tourism, agricultural-touristic normalization

Introducción

El presente artículo o ensayo tiene como objetivo presentar una visión en relación al agroturismo, cual ha sido su aceptación y desarrollo dentro del mercado del colectivo en Venezuela. Los encargados de las estrategias de marketing han asumido en el mundo este concepto como si fuese propio, para con esto contribuir a la venta de sus productos, a pesar de que efectivamente este no corresponde al concepto original, Acerenza (1984). Las fuerzas de moda adoptan ciertos rumbos y ninguno quiere quedar fuera de las tendencias predominantes en cierto momento. Es por esta razón que no existe una claridad en la definición precisa del concepto, ni aún entre los especialistas, ya que nadie está autorizado para negar, discutir ó validar la realidad de una oferta determinada. Esta realidad está bastante generalizada en el mundo entero y de ella tampoco escapa, Venezuela. De allí, que muchas empresas venezolanas del turismo ofrezcan sus productos como agroturismo y no exista claridad entre los consumidores acerca de las reales características del mismo, a pesar de no contar todavía con estudios de demanda. Este desafío está pendiente y demostrará el potencial del crecimiento de esta forma de turismo, las tendencias mundiales y el desarrollo del agroturismo en Venezuela, permiten sostener la hipótesis de una creciente y sólida corriente de visitantes que buscarán pasar sus vacaciones “en el campo”.

En el entendido, que las actividades agroturísticas son aquellas de recepción y hospedaje ejercidas por los empresarios agrícolas, a

través de la utilización de su propio fundo, hacienda ó finca, como conexión ó complemento respecto a las actividades de cultivo de su parcela, de silvicultura, de cría de ganado y de acuicultura, las cuales deben permanecer como actividades principales. Se hace necesaria la caracterización de la principal actividad que dicho predio esté en capacidad de realizar, con respecto a la actividad agroturística a implementar; ya que se entiende que en ésta última se van a utilizar los espacios del establecimiento agrícola y el tiempo-trabajo empleado, paralelamente a la actividad agrícola, y que esto no debería entorpecer ni limitar el normal desarrollo agrícola de producción de la finca.

En el ejercicio del agroturismo, por lo menos el 85 % del valor anual de la materia prima empleada para el suministro de alimentos y bebidas, debe ser de producción artesanal ó adquirida a otros productores simples ó asociados de la región circunvecina, Cárdenas (1991). Sin embargo, a pesar de no contar todavía con estudios de demanda, que demuestren el potencial del crecimiento del turismo y ayuden a sostener la hipótesis de una creciente y sólida corriente de visitantes que buscarán pasar sus vacaciones en el medio rural. Por tanto, bastaría con señalar que ello responde a los cambios que están experimentando los gustos y preferencias de las personas, Boullón (1980).

Muchas empresas venezolanas del turismo ofrecen sus productos como agroturismo y no

existe claridad entre los consumidores acerca de las reales características de cada una de ellas. Salvaguardar la especificidad del agroturismo y desarrollar esta forma de turismo sin que pierda sus características esenciales es, un requisito indispensable para crear una imagen de marca que sea reconocida, prestigiada y, por ende, deseada con vehemencia por el mercado.

Establecer un auténtico agroturismo en Venezuela y desarrollarlo hasta que alcance niveles de excelencia es el desafío que compromete a quienes vemos ésta como una alternativa de respuesta a las crecientes demandas del mercado y como una vía para el desarrollo rural integrado.

Ahora bien, llevar a cabo la actividad agroturística en el país tiene una serie de finalidades y ventajas, tales como, Brons (1980):

Promover la permanencia de los productores agrícolas, silvicultores, y acuicultores, solos o asociados, en las zonas rurales.

- Salvaguardar, tutelar y valorizar el patrimonio de la arquitectura rural espontánea.
- Valorizar los productos típicos locales, con particular resguardo de los productos biológicos.
- Ofrecer nuevas y diversificadas oportunidades de uso del tiempo libre en el ambiente rural.
- Permitir el ejercicio en establecimientos agro-silvo-pastoriles y de acuicultura, de actividades económicas integradas con las actividades agrícolas.

- Desarrollar una forma de turismo, particularmente aquel social y juvenil, que consienta un mejor conocimiento del medio ambiente, de los usos y tradiciones rurales.
- Favorecer la atención a los recursos ambientales del territorio rural.

Las causas para que se desarrolle el agroturismo se pueden encontrar en:

- Creciente demanda por actividades turísticas y recreativas en ambientes limpios de contaminación y con características muy distintas a las de la vida urbana.
- Acentuado interés por conocer las actividades propias de los predios agrícolas y ganaderos, la vida animal y vegetal del ambiente rural.
- Imagen bucólica de la vida campesina.
- Necesidad de variación en cuanto al turismo tradicional de playas.
- Interés de los agroproductores por incrementar y diversificar sus ingresos.
- Creciente interés por el uso del medio ambiente en forma tal que no exista degradación.

MODALIDADES DEL AGROTURISMO EN VENEZUELA

Estas son algunas de las modalidades que se han podido observar en la muy reciente industria agroturística venezolana:

- Complejos turísticos que se desarrollan en el medio antes rural y que en realidad no son otra cosa que enclaves urbanos, ya que se trasladan todas las características del modo de vida de la ciudad a los ambientes rurales.
 - Residencias secundarias principalmente de vacaciones en el medio rural, cuya relación con los habitantes del medio rural no pasa de ser un contacto trabajador-patrón, ó productor-cliente.
 - Modalidades de hospedaje en el medio rural pero que representan tipos de alojamiento posibles de encontrar en cualquier lugar y no están vinculados a la vida rural. Entre ellos encontramos hoteles de montaña, hoteles termales, campamentos en el medio rural, hoteles en balnearios lacustres, como por ejemplo en Mérida La Trucha Azul, El Baño en Motatán, etc. También se pueden incluir acá formas de turismo asociativo en el medio rural, tales como colonias de vacaciones.
 - Áreas silvestres protegidas donde se desarrollan actividades turísticas y recreativas que, en el medio rural, no están ligadas al modo de vida y no implican la participación de los habitantes rurales. Esto se puede considerar como ecoturismo, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios para usar esta marca.
 - Circuitos turísticos clásicos o especializados, como los de turismo de aventura, que si bien se insertan en ambientes rurales no consideran la cultura rural más que como elemento del paisaje.
 - Actividades turísticas en el medio rural, que si bien incluyen algún tipo de participación de los pobladores rurales, estas no son otra cosa que prestadores de servicios auxiliares. (Pesca, Andinismo, Camping, etc.).
- Estas modalidades de turismo tradicional que se insertan en el medio rural producen una serie de problemas sobre el ambiente y las comunidades receptoras, que muchas veces sobrepasan los beneficios esperados. Los perjuicios que se pueden presentar con el desarrollo turístico tradicional sobre el medio rural, tanto natural como cultural, pueden ser algunos, varios o todos, de los que a continuación se mencionan, Alemán (1996):
- Naturaleza estacional de ingresos y de empleos.
 - Degradación ambiental por saturación y contaminación.
 - Fuga de ingresos fuera del área.
 - Migración desde otras localidades.
 - Riesgos de separación entre visitantes y la población local.
 - Decadencia y estandarización de productos típicos.
 - Saturación de la infraestructura existente.
 - Orientación de obras publicas hacia los visitantes.
 - Cambios sociales bruscos.
 - Desintegración familiar.

- Desarrollo de actividades consumistas.
- Desaparición de la cultura nativa.
- Degradación del patrimonio cultural local.

No es de extrañar la situación que experimenta la población de La Puerta, en el estado Trujillo, que en tiempos de temporada alta de vacaciones, se ve invadida por una corriente de visitantes de grandes dimensiones, con las consecuencias negativas que ello supone. La saturación del área se ve reflejada en primer lugar en la escasez del más valioso recurso, el agua, en segundo lugar se incrementa el consumo de la electricidad trayendo como consecuencia la deficiencia en este fluido. Aumento desmedido en el consumo de alcohol, basura, gritos y desorden en lo que fuera una vez un apacible poblado andino, y perturbación en las tradiciones, son algunos de los perjuicios que el turismo acarrea en esta población.

AGROTURISMO EN VENEZUELA

Frente a esta modalidad depredadora del turismo, surge como alternativa el verdadero agroturismo. El verdadero agroturismo requiere que la oferta turística, además de localizarse ésta en el medio rural debe permitir que se den las siguientes condiciones:

- Vinculación estrecha del turista con los habitantes rurales, no sólo a través del contacto laboral, sino a través de una relación personal, espontánea y no mediatizado por relaciones comerciales.
- Conocimiento por parte de los turistas, del modo de vida rural

auténtica, generalmente de tipo campesino ó en otra modalidad que refleje la cultura tradicional de las poblaciones de la zona visitada.

- Participación de los habitantes rurales en la planificación, gestación y gestión de los proyectos de agroturismo.
- Beneficios económicos y sociales que se reinviertan y permanezcan, en su mayor parte, en las comunidades donde se desarrollan los proyectos de agroturismo. Los ingresos generados por la actividad turística deben complementar los ingresos de las actividades tradicionales de explotación de los recursos naturales de la zona.
- Un requisito indispensable es, entonces, que la presión natural que ejercen personas foráneas sobre un área y sus recursos tanto naturales como culturales, debe ser tal que no sobrepase la capacidad de esta para perpetuarse, ya que en definitiva, la pérdida de las condiciones naturales de la zona, que justificaron su interés turístico, traerá como consecuencia la pérdida de su atractivo turístico y el desvío de las corrientes de viajeros hacia otros destinos menos alterados. De ahí que al hablar de agroturismo, integrado tanto al ambiente natural, como al entorno cultural en que éste se desenvuelva, sea sustentable porque contribuye a preservar un modo de vida y los recursos existentes en la zona para el uso de generaciones futuras.

CONDICIONES QUE PERMITEN EL DESARROLLO DEL AGROTURISMO

El modelo en el cual se debe basar el agroturismo, inevitablemente debe contar con una serie de características propias de cada región del país, entre las que podemos mencionar: la calidad escénica del área, existencia de bosques, ríos, haciendas y fincas ganaderas de producción de leche, campiña humanizada; contar con la cercanía de centros urbanos completamente equipados con transporte, hotelería, agencias de viajes, comercio turístico, equipamiento de comunicaciones, aeropuerto, esparcimientos, etc.; buena accesibilidad, cercanía a la carretera centro occidental y a la arteria vial que conduce a los estados vecinos y otros lugares del país; explotaciones agroganaderas con variedad de tipos de producción, tecnologías, cultivos y ganadería; tipología de arquitecturas, tales como la colonial con los aditamentos necesarios para comodidad sin lujos y no contaminante, con características de orden, limpieza, decoración sencilla y ancestral, hospitalidad y algo con mucha importancia, la gastronomía.

Estas condiciones permitirán sustentar la hipótesis de un amplio potencial de crecimiento de la actividad agroturística en el país, Hernández (1983)

REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROTURÍSTICAS

Todas las normas que al respecto dicte o haya dictado la Corporación de Turismo de Venezuela, y los ejemplos de

agroturismo existentes en el país, haciendo hincapié que los servicios, como lo concerniente al servicio de agua potable; la electricidad; la disposición final de aguas negras y residuos sólidos. Así mismo el ejercicio del agroturismo, se debe cumplir, bajo las premisas que en un desarrollo de las actividades agroturísticas se debe emplear sólo personal que tenga participación en la empresa familiar y no personal contratado para la actividad de conducción del fundo que esté enmarcado dentro del trabajo agrícola, que las cooperativas agrícolas que ejercen el agroturismo pueden emplear en las actividades a los socios y personas participantes en la empresa familiar de los mismos y pueden asumir personal enmarcado con contrato de trabajo agrícola, los textos “Empresario Agroturístico”, “Establecimiento Agroturístico”, ó “Agroturismo”, solo pueden ser usados por empresarios ó establecimientos debidamente inscritos en la guía regional de turismo y deben necesariamente estar autorizados por la Corporación de Turismo. Por otra parte, cuando se van a utilizar inmuebles para uso agroturístico los requisitos de construcción (alturas, superficies de ventanas con respecto al área de habitación) para los locales que se emplearán para el uso agroturístico son los mismos previstos para las casas de habitación. Las áreas utilizadas en el ámbito del establecimiento para el servicio de las actividades agroturísticas (ej. Estacionamientos) deben ser consideradas como un aparte en la ley que regula los mismos, ya que el uso de casas móviles en Venezuela no es de mucha frecuencia, Kline’s (1996).

1. Pueden ser usados para actividades agroturísticas los edificios ó parte de esos que estén situados en el fundo, y no aquellos edificios

rurales que estén situados en zonas residenciales.

2. Para las labores de restauración, saneamiento conservativo o reestructuración en edificaciones destinadas a actividades agroturísticas, se tendrán en cuenta las normas edilicias e higiénicas existentes en el momento mismo de la obra.

3. Para las modificaciones con respecto al uso de inmuebles destinados a actividades agroturísticas ubicados en zonas no agrícolas, no se utilizarán los requisitos urbanísticos estandarizados previstos en la zonificación.

4. El destino de uso agroturístico aplicado a un establecimiento, debe ser mantenido por un tiempo no menor de 10 años, a partir del momento en que sea autorizado tal uso por parte del ente regional de turismo, so pena del pago de honorarios y los intereses de ley pertinentes, Indacochea (1998).

CONCLUSIONES

Exuberante, mágica y de singular belleza, la naturaleza es el mejor espectáculo que se puede ofrecer. Un espectáculo abierto todo el año en cada rincón se transforma adquiriendo tintes insospechados y que se extiende por todo el país, alcanzando su máxima expresión en escenarios de incomparable belleza.

El agroturismo es un tipo de turismo distinto, novedoso, que basa su propuesta en la acogida en un marco privilegiado en plena naturaleza, dentro de ella, junto con quienes acompasan el correr de las horas y de los días a ella, y viven, compartiendo experiencias al calor de

la lumbre o en la intimidad de una posada.

En el agroturismo la acogida forma parte de la actividad agraria, ganadera o artesana, ya que el agricultor que acoge huéspedes, enseña su profesión, acerca y muestra al visitante un nuevo e insospechado mundo: la auténtica vida del campo, (actividades agrícolas, ganaderas, también la artesanía, el ritmo de las estaciones y otras cosas más). Este modo de acogida supone intercambio y respeto mutuo y está abierto a todo tipo de personas.

Por otra parte, el agroturismo es un factor de desarrollo sostenible que garantiza la calidad de los productos que ofrece y propone un modo de vida acorde con el hábitat local, mejorándolo.

El agroturismo está pensado y organizado por los que viven de él.

Los propietarios de alojamientos agroturísticos participan activamente en la conservación del medio ambiente, cuidando la biodiversidad, el entorno natural y el patrimonio histórico-cultural. Apuestan por la agricultura ecológica y llevan una gestión ecológica del camping, de la posada, el hotel o la finca, y deben cumplir con los siguientes criterios:

- Evitar generar basuras y aprender a reciclar éstas.
- Uso de productos locales y ecológicos para las comidas.
- Limpieza con productos biodegradables.
- Uso responsable de los recursos naturales.

- Uso de energías renovables (eólica, solar).
- Uso de materiales de bioconstrucción.
- Programas de educación medioambiental.
- Recuperación de razas animales y/o especies vegetales autóctonas.

Preservar este patrimonio es tarea de todos, para no privar a las generaciones venideras del precioso legado que la naturaleza, tan sabiamente, ha otorgado a la humanidad.

Se debe apostar por éste desarrollo del agroturismo en Venezuela, ésta opinión está basada en el aprendizaje lento pero efectivo del turismo nacional y se debe dejar paso a ésta generación del agroturismo, aprender, madurar y así poder calificar, primero nacional y luego internacionalmente en ésta no nueva, pero si incipiente, forma de hacer turismo. Es necesario para el país y demandará del colectivo toda su atención, los siguientes pasos en materia turística deberán enfilarse hacia el agroturismo.

BIBLIOGRAFIA

ACERENZA, M. Á. «Administración del Turismo, Conceptualización y Organización». Edit. Trillas, Volumen 1, Cuarta edición. México, Pp. 35 – 127, 1984.

ACERENZA, M. Á. «Administración del Turismo 2. Planificación y Dirección». Edit. Trillas, Segunda edición. México, Pp. 62 – 79, 1995.

ALEMAN, M. «Quince Lecciones de Turismo». Consejo Nacional de Turismo. México, Pp. 27 – 51, 1996.

BOULLON, R. C. «Un Nuevo Tiempo Libre». Ediciones Trillas. México, Pp. 22 – 68, 1983.

BOULLÓN, R. C. «Las actividades Turísticas y Recreacionales. El Hombre como Protagonista». Edit. Trillas. México, Pp. 57 – 138, 1980.

BOULLON, R. C. «Planificación del Espacio Turístico». Edit. Trillas. México, Pp. 125 – 175, 1985.

BRONS, A. «Venezuela y la Planificación del Desarrollo». Corporación Venezolana de Fomento. Venezuela, Pp. 74 – 97, 1980.

CÁRDENAS T., F. «Proyectos Turísticos. Localización e inversión». Edit. Trillas. México, Pp. 7 – 75, 1991.

CORPOANDES-
GOBERNACIÓN. «Plan Integral de Desarrollo Turístico del Estado Trujillo». Escuque. Trujillo. Venezuela, 1991.

CORPORACIÓN TRUJILLANA DE TURISMO. «Anteproyecto de Ordenanza sobre Turismo». Gobernación del Estado Trujillo. Venezuela, 1996.

CORPORACIÓN TRUJILLANA DE TURISMO. «Plan Municipal de Turismo. Propuesta de Desarrollo Turístico». Gobernación del Estado Trujillo. Venezuela, 1996.

HERNANDEZ D., E. A. «Proyectos Turísticos». Edit. Trillas. México, Pp. 21 – 89, 1983.

INDACOCHEA, A. «Cajamarca Competitiva». Saywa Ediciones. Perú, Pp. 12 – 64, 1998.

KLINE'S E. «Guía de Campamentos, Posadas y Cabañas». Segunda Edición. Venezuela, Pp. 12 – 43, 1996.

RAMIREZ BLANCO, M. «Teoría General de Turismo». Ediciones Diana. México, Pp. 38 – 65, 1984.

OVALLES, O. «Principios de Ecoturismo». Edit. Biosfera, Venezuela, Pp. 29 – 183. 1993.